

*Informe
leído favorable
con su redacción
aprobado en Comisión
de Asesoría
15/6/2020*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE LUIS ABINADER CORONA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA PUNTA DE GARZA DE LA CIUDAD DE HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO. 00327-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas la terminación inmediata de la Escuela Punta Garza de la ciudad Hato Mayor, provincia Hato Mayor, en virtud de que el recinto no está en condiciones para impartir docencia.

La escuela Profesor Octavio Emiliano, del barrio Punta de Garza, no está impartiendo docencia actualmente, debido a que el Ministerio de Educación ordenó su reconstrucción pero, por falta de cubicación, los trabajos se paralizaron. Sin el logro de avances significativos en la obra, los estudiantes no podrán recibir enseñanza en dicho plantel al momento de reactivarse la docencia presencial.

Vice

Es un clamor popular de todos los alumnos, padres y docentes que el Estado culmine inmediatamente la reconstrucción de este plantel escolar, a los fines de que no se vulnere el derecho a la Educación, consagrado en el artículo 63 de la Constitución de la República Dominicana.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa, además se revisaron las recomendaciones de los técnicos y del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Las sugerencias de modificación fueron acogidas en su totalidad por la Comisión, estas son las siguientes:

- Modificar en forma y fondo la referida iniciativa, la cual abarca el título, los vistos, los considerandos y la parte dispositiva, a saber:
 - ✓ Suprimir el Considerando primero de la iniciativa, en virtud de que la explicación de derecho que versa en el mismo no guarda relación directa con el objeto de la solicitud de la resolución;
 - ✓ Fusionar los Considerandos segundo y tercero, los cuales pasarán a figurar como primero, además de adecuar su redacción lingüística y técnica;
 - ✓ Eliminar el Considerando cuarto de la resolución y modificar el Considerando quinto, el cual pasará a ser el segundo, a los fines de aplicar la corrección de estilo correspondiente;
 - ✓ Agregar un nuevo Considerando, que figurará como tercero, con el objetivo de establecer el rol del Senado de la República referente al objeto de la solicitud de esta resolución;
 - ✓ Adecuar los Vistos a las normas de técnica legislativa;
 - ✓ Corregir las disposiciones resolutorias, con la finalidad de identificar a quién se formula la solicitud y adecuar el nombre de la ciudad de Hato Mayor del Rey.

V.C.C

Conclusión:

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00327 (anexa).

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA


Dirección de Coordinación de Comisiones

POR LA COMISIÓN:


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Presidente


RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente


CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario


MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro

LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro


FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro


VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
Miembro


VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

RCN/as
09/06/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA

EXPEDIENTE NO. 00327



1

Redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00327.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para la terminación de la escuela profesor Octavio Emiliano, del barrio Punta de Garza, en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor

Considerando primero: Que la escuela profesor Octavio Emiliano, del barrio Punta de Garza, de la ciudad de Hato Mayor del Rey, a la fecha no está impartiendo docencia, debido a que el Ministerio de Educación ordenó su reconstrucción y, por falta de cubicación, los trabajos se paralizaron, sin lograr avances significativos, de allí que al momento de que se reactive la docencia presencial los estudiantes no podrán recibir la enseñanza en dicho plantel;

Considerando segundo: Que es un clamor popular de todos los alumnos, profesores, padres y amigos de dicho centro escolar, que el gobierno vaya en su auxilio, para la terminación inmediata del plantel escolar profesor Octavio Emiliano.

Considerando tercero: Que es deber del Senado de la República tomar las decisiones legislativas de lugar que impulsen la construcción de obras en beneficio de las personas, principalmente planteles educativos que impacten en los niños, niñas y adolescentes de la República Dominicana;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 66-97, del 10 de abril del 1997, Ley General de Educación;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para la terminación de la escuela profesor Octavio Emiliano, del barrio Punta de Garza, en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor y propiciar así que se imparta la docencia en óptimas condiciones.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.